REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO

Fecha	Sección	Página
25.03.2022	Negocios	1

Operan IFT y Cofece sólo con 4 comisionados de 7

Debilita Gobierno a los reguladores

La Comisión está impedida de cambiar reglas o nombrar a jefe de investigación

AYLÍN RÍOS
Y VERÓNICA GASCÓN

La falta de nombramientos en los plenos de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), debilita la función de los organismos autónomos debido a que se ven impedidos de realizar diversas funciones, advierten expertos.

De inicio, tanto Cofece como IFT funcionan sólo con cuatro de los siete comisionados que deberían opinar en los plenos.

"(La Cofece) Sí está debilitada por ese lado, hay ciertos tipos de decisiones que hoy no puede tomar con el número de comisionados que tiene", opinó Eduardo Pérez Motta, ex presidente del organismo regulador.

Consideró que la presente administración no está mostrando cuidado por el mantenimiento de los reguladores.

La propia Cofece admite que debido al pleno disminuido no puede llevar a cabo el nombramiento del jefe de la Autoridad Investigadora o el cambio de sus reglamentos.

Tampoco tomar decisiones con un instrumento que se llama barreras a la competencia. Por esta razón, se ve impedida de resolver si existen o no condiciones de competencia en el sistema de pagos con tarjeta, ya que se requieren del voto de cinco comisionados.

En el IFT, se carece de abogados que brinden una perspectiva jurídica a las discusiones que se realizan en el pleno.

"No hay ya una sola mirada jurídica desde el órgano de gobierno a los temas que resuelve el Pleno: regulación; procedimientos en forma de juicio sancionatorios o de competencia económica, derechos humanos; interpretación de leyes; regulación asimétrica, licitaciones", comentó Adriana Labardini, ex comisionada del Instituto.

José Antonio García, presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT), consideró que en este momento el Instituto puede operar, pero en el momento que haya tres comisionados habría afectaciones para el sector.

"Se me hace muy raro que no estén nombrando a las tres comisionadas que faltan, no sé qué pretendan si matar al Instituto por inanición o en su momento nombrar a las tres comisionadas que faltan. Es algo que no entendemos, pero que sí nos preocupa", explicó García.

A pesar de que se han cumplido los procedimientos para nombrar a los nuevos comisionados, el Ejecutivo federal no ha enviado la terna para que sean elegidos en el Congreso.

Por lo pronto, Cofece ya presentó una controversia constitucional para que intervenga la Suprema Corte y gire la instrucción al Ejecutivo para los nombramientos.

En tanto que el IFT tuvo que modificar su estatuto orgánico en los artículos que prevén el quórum necesario para que el pleno sesione y así evitar su paralización.

Continúa en siguiente hoja

Fecha	Sección	Página
25.03.2022	Negocios	1

Operan incompletos

Cofece e IFT tienen un pleno disminuido con 4 comisionados, lo que ya afecta la toma de decisiones de los reguladores.

COFECE

Comisionado	Periodo
Brenda Gisela Hernández (Comisionada presidenta en suplencia por vacancia)	2025
Alejandro Faya Rodríguez	2026
José Eduardo Mendoza Contreras	2027
Ana María Reséndiz Mora	2029

IFT

Comisionado	Periodo
Javier Juárez Mújica (Comisionado Presidente, en suplencia por vacancia)	2025
Arturo Robles Rovalo	2024
Sóstenes Díaz González	2027
Ramiro Camacho Castillo	2028

Fuente: Cofece e IFT